

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Año LVII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.044

5 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre 5
Extranjero 10

ALMERIA
Domingo 17 de Diciembre de 1916

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelta 5 cts



Sexto Aniversario

Rogad a Dios en caridad por el eterno descanso del alma del señor

DON JUAN MARIA LOPEZ,

Que falleció en Almería el 17 de Diciembre de 1910, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos y almas devotas le tengan presente en sus oraciones y les ruegan asistan al Jubileo que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana 18 en la iglesia de Santo Domingo, siendo la misa mayor a las diez.

Noticias de marina

A Nueva York

En el vapor «Alcázar», han marchado desde Cádiz a Nueva York los ocho oficiales y 28 marineros del vapor «Chemung», que fué torpedeado el pasado mes por un submarino alemán en aguas del Cabo de Gata (Almería).

Luces de Ceuta.

Desde ayer se enciende una luz fija roja en el extremo avanzado de las obras del muelle Alfonso XIII, en Ceuta.

Pesqueros vendidos.

Han sido vendidos por La Pesquera Malagueña a una casa francesa los vapores «Joaquín Costas», «Ramón Caja» y «Marconi». Dichos buques zarparán de Málaga para Orán.

Restos de un naufragio

Dicen de San Lucar, que en la playa del coto de Doñana y en el sitio llamado Torre-Carbonero, han aparecido restos de un naufragio, ignorándose si proceden de un siniestro marítimo o si de algún buque torpedeado.

Son aquellos ocho hermosísimos caballos ahogados, varias barricas de sardinas, once fardos de corchos y treinta barriles vacíos que han servido para aceite.

Cambio de nombre

Ha sido cambiado el nombre del vapor «Juan», navegando en lo sucesivo con el de «Jacinto».

El «Alfonso XIII».

Con objeto de efectuar algunas reparaciones, reconocimiento de maquinaria y limpieza, han sido apagados los hornos del vapor correo «Alfonso XIII» amarrado al muelle de Comillas, en Santander.

Desde tierra se ha tendido un cable a bordo, por medio del cual se le suministra el fluido necesario para todos los servicios.

Hallazgo de más restos.

El capitán del vapor «Pedro Christophersen», que pertenece a la matrícula de Stokolmo y desplaza 3725 toneladas, ha encontrado restos de la cabina y aparatos de la Telegrafía sin hilos del trasatlántico «Pío IX» y un trozo de bote con la inscripción «Cádiz».

De Instrucción pública.

El señor Inspector jefe de primera enseñanza de esta provincia, nos envía la presente nota, rogándonos su publicación:

Los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, tanto propietarios como interinos y sustitutos, tendrán conocimiento de la Real orden de 17 de Noviembre último, y de la Circular dictada por la Dirección general de primera enseñanza, fecha 4 del corriente mes, inserta en la Gaceta oficial del 7 del mismo, ordenando que llenen una hoja estadística, con arreglo al modelo número 1, la cual, cumplimentada debidamente, deberán remitir a la Inspección de primera enseñanza, antes del día 15 de Enero próximo.

Dicha Circular, que se ha publicado también en los periódicos profesionales, y se ha enviado, por la Inspección, al señor Gobernador civil para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, impone a los maestros y maestras que no cumplan con este servicio, las penas señaladas en el apartado b) del párrafo undécimo del artículo 19 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913; y los que retrasen el servicio, incurrirán en el segundo apartado a) del párrafo y artículo mencionado.

Es urgente, pues, que los maestros remitan a la Inspección dicha hoja, cumplimentada como se pide, procurando hacerlo antes de la fecha indicada, pues de lo contrario no habrá más remedio que aplicarles las penas señaladas anteriormente.

TEMA DEL DIA

La proposición de paz.

Sigue siendo el tema del día, la proposición de paz hecha por Alemania a sus adversarios. ¿Aceptarán estos? Tal es la pregunta que todos nos hacemos.

La buena voluntad de los neutrales, su deseo de que termine la sangrienta hecatombe no pesará ni poco ni mucho en la balanza de los acontecimientos.

La guerra es muy dura y sangrienta, la guerra pulveriza y borra en un día el trabajo de años; la guerra es inhumana y brutal; la guerra agota las energías de los pueblos y prepara su fatal decadencia. Todo eso es verdad, pero tales argumentos son buenos para meditados el día antes de romperse las hostilidades no a los dos años y pico de lucha, cuando los hechos se han encargado de levantar barreras morales y materiales, cuando entre unos y otros hay un lago de sangre, cuando las madres, los huérfanos y las viudas, se hierguen como mudos testigos exigiendo el castigo del que fué culpable de su desgracia.

Esto justifica, pues, la incertidumbre de nuestro público que será la misma en todas partes ante la interrogación que abre la proposición de los imperios centrales.

Alemania y sus aliados ofrecen la paz.

¿Que pensarán de esto los aliados? ¿Mantendrá su criterio de continuar la guerra hasta la victoria final? ¿Seguirá fuerte el acuerdo que ata a los países de la Entente por el pacto de Londres? ¿Rechazarán todos esta paz que ellos consideran prematura hasta liberar a los países invadidos y castigar a los culpables? ¿Ninguno de los pueblos en lucha plena confesar su cansancio? ¿Será pronto todavía para hablar de la paz?

Es inútil querer sondear el porvenir, y hemos de esperar los sucesos para saber a qué atenernos.

La proposición de paz hecha ahora solo puede tomarse como anuncio de que la guerra, después de haber llegado al punto culminante, tiende a declinar.

Como neutrales, nosotros deseamos que acabara hoy; como hijos de una patria, solo nos cabe respetar la decisión que adopten los beligerantes en defensa de la tuya.

UNA REUNION.

La Cámara Oficial de Comercio

Anteayer celebró Junta general esta Corporación, bajo la presidencia del señor Molero y asis-

tiendo gran número de socios, entre los que reina verdadero entusiasmo.

Celebraba la Cámara sus bodas de plata, pues se cumplía el vigésimo quinto aniversario de su fundación y con este motivo se dedicó por los socios un expresivo recuerdo de cariño y gratitud al ilustre fundador don José Miura de Nájera, que con gran perseverancia ha consagrado sus anhelos en pró de este organismo que debe ser la más legítima defensa de los agricultores.

Por unanimidad se acordó proponer para vocales propietarios del Consejo Superior de Fomento a don Francisco Bernal Parlagas y don Antonio Hernández de Velasco, y como suplentes al señor Marqués de Fuensanta de la Palma y a don Tiburcio Alarcón.

Se procedió a la elección del vocal que ha de sustituir a don Francisco Javier Cervantes, en el Consejo Provincial de Fomento, siendo elegido unánimemente don Francisco Rovira Torres y se relligió al suplente don Manuel Berjón Sánchez, los cuales representarán en dicho Consejo a la Cámara durante cuatro años. Y habiendo dimisionado don José Miura de Nájera por motivos de salud, fué nombrado para reemplazarle en mencionado Consejo durante los dos años que aún le faltaban, a don Fausto Romero Valverde.

Se procedió a la elección de la tercera parte de los vocales que tocaba renovar, y quedó constituida la nueva Junta Directiva de la Cámara para el próximo año 1917 en la forma siguiente:

Presidente, don José Molero Leventfeld.

Vice Presidente, don Manuel Pérez García

Secretario, don Fausto Romero Valverde.

Contador, don Francisco Rovira Torres.

Tesorero, don Manuel Berjón Sánchez.

Archivero-Bibliotecario, don David Estevan Gomez

Vocales: don Francisco Rico, don Joaquín Monterrea, don Ramón Ozcó, don Ramón Aparicio, don José Rubira, don Guillermo Rueda, don Diego Marquez, don Andrés Cassinello y don Adolfo Vicia: a.

EN MARSELLA

Un fenómeno celeste.

En el cielo de Marsella se ha observado hace varias noches un fenómeno maravilloso.

Súbitamente se dibujó sobre el fondo azul una cruz griega, cuyo centro era la luna, circundada por una faja de un blanco fulgurante.

te. Luego como por un efecto de espejismo, la luna apareció cuatro veces reproducida en sendos globos luminosos de su mismo tamaño, mitad blancos, mitad teñidos de todos los colores del arco iris.

De cada uno de estos globos surgían haces multicolores que semejaban colas de cometas.

Un segundo resplandor trazaba un círculo inmenso en derredor de la cruz. Sobre esta grandiosa aparición celeste fugían dos medias lunas de fascinadora belleza.

DE SUBSISTENCIA

Para los que infrinjan.

La imposición de multas.

Por Real orden circular del ministerio de Hacienda, que publica la «Gaceta» se resuelve se entienda delegada en los gobernadores civiles de las provincias, como representantes del Gobierno, la facultad de imponer multas para castigar las infracciones de la ley de subsistencias de 11 de Noviembre del año actual, que el artículo adicional de la misma concede en general al ministro de Hacienda.

También se dispone que los correspondientes acuerdos de los gobernadores sean ejecutivos, haciéndose efectivas las multas en el plazo perentorio que determinen, dando cuenta inmediata de ellas al ministro de Hacienda, con remisión de los antecedentes que los motivaron.

Las mismas autoridades provinciales, bajo su peculiar responsabilidad y confianza, al donde lo consideren preciso, podrán delegar en la autoridad local la función que la presente Real orden les atribuye. Las resoluciones de aquella autoridad tendrán el mismo carácter ejecutivo, y se hallarán sometidas a la propia tramitación, por conducto de los gobernadores que las señaladas anteriormente.

Unos y otros acuerdos, con sus antecedentes, pasarán a la Junta central de Subsistencias, la cual podrá proponer al ministro su revocación, si procediere.

Se dan asimismo instrucciones para cumplimiento del art. 25 del reglamento para aplicación de la ley, relativo a las incautaciones de las mercancías de aquellos expendedores que se negaran tenazmente a venderlas a los precios tasados, así como a la admisión de denuncias en todos los Municipios de España, modo de formularlas y tramitación de las mismas.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

50 años de ÉXITO

Pidase en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Los maestros y maestras que desempeñan su cargo en los pueblos correspondientes a los partidos judiciales de Almería, Berja, Cádiz y Gérgal, enviarán las hojas al señor Inspector jefe de primera enseñanza, y los de los partidos de Sorbas, Vera Cuevas, Purchena, Vélez-Rubio y Huércal-Overa, al señor Inspector de la segunda zona.

Podrán también, si en ello encuentran más facilidad, enviarlas directamente a su respectivo habilitado, para que éste las entregue en la Inspección; pero siempre dentro del plazo fijado, o sea antes del 15 del próximo Enero.

Paradojas

Altruismo.

Gracias mil, señora baronesa; agradeciendo su intención. Pero ¡oh! señora, señora baronesa ¿está usted segura de haber hecho lo que el buen cazador? El buen cazador donde pone el ojo pone la bala. Usted, señora...

«La señora baronesa viuda del Castillo de Chirel, ha instituido un premio para periodistas, a la buena memoria de aquel que fué su ilustre esposo, y en sus mocedades («amateur») cultivó el periodismo, conservando siempre gran cariño a la profesión. Depósito de valores cuya renta formará cada dos años un premio de dos mil pesetas, que adjudicará la Academia al periodista autor del mejor artículo publicado durante ellos.»

Reflexionemos, señora baronesa: ¿así eso muestra de cariño a la profesión o de cariño a un número exiguo de periodistas? ¿No es evidente que sólo una docena de ellos podrán disputarse el premio en cuestión? La generalidad del gremio hallará, señora baronesa, en su rasgo de altruismo una muy triste ironía. Soldaditos somos. ¿Nos ama usted de veras? Si nos ama usted de veras ¿por qué premiar sólo al general?

¡El artículo mejor! Todos lo llevamos dentro ese artículo, pero ¡ay! muy pocos saben escribirlo. ¿O será decirlo? Este premio podía, debía ser para quien escribiera el artículo peor. ¡Paradoja!... Sea paradoja. Pero recuerde usted conmigo, señora baronesa: un hombre fué un Dios. Aquel tiempo, aquel dulce taumaturgo de Galicia. ¡Oh Señor, Jesús, Jesús de Nazareth! ¿Lo dijiste Tú? «Los últimos serán los primeros». ¡Paradoja! ¡Paradoja! ¡Paradoja de un Dios!

Pues bien, señora baronesa; yo pienso, yo creo que los filántropos, los altruistas, los bienhechores de la tierra, desempeñaban en ella un poquito el papel de Dios. Para ellos también los últimos deben ser los primeros.

En el mundo del negocio, en el mundo de los Césares bien está: se paga mejor, y es que así ese al que escriba mejor. Pero no es ese el mundo de las almas generosas. Estas almas al socorro de los humildes van.

El periodista que escribe, el peor artículo, y, sin embargo, se le publica, será sin duda el peor pagado y el que sentirá en este valle de lágrimas mayor necesidad. En su amor a él, señora baronesa, reconoceríamos todos mejor su cariño de usted al periodismo.

¿Por qué no instituir dos premios, señora baronesa? Uno de honor para los generales; otro en efectivo metálico para quien lo necesite más.

Reflexionemos, señora baronesa: ¿encontrará dos veces cada día, Mariano de Cavia, por ejemplo, si le otorgan el premio? En cambio, esas dos mil pesetas permitirán al más necesitado, al humilde gaceti-llero, cenar, dos mil veces, dos mil noches en dos mil días, en que sin aquéllas quizás deberá acostarse sin cenar.

¿Comprende usted, señora baronesa viuda del Castillo de Chirel? ¿Comprende usted la hermosura de las paradojas del altruismo, de la caridad, esas paradojas que se parecen mucho a las sublimes paradojas de Dios?

MAX.

TRIBUNALES

Adjuntos municipales

Los adjuntos que actuarán en los juzgados municipales del partido de Gérgal durante el año próximo, son los siguientes:

Abia.—Don Antonio Ocaña Ocaña, don Joaquín Ocaña Ocaña, don Manuel López Ortiz, don José Rodríguez García, don Sebastián González Castillo y don José Morales Sánchez.

Abrucena.—Don Tomás Martínez Sánchez, don Juan Lao Salmerón, don José Lao Hernández, don Pedro Lao Hernández, don José Espejo Rodríguez y don José Morales Lao.

Alboloduy.—Don José Solanes Hernández, don Roque Gil Gómez, don Antonio Gil Soriano, don Emilio Gómez Matarín, don Luis Padilla Soriano y don Miguel García Abad.

Aisodux.—Don Salvador Martínez García, don Antonio Gómez Navarro, don Martín González González, don Alejandro Carmo-yna Yebra, don Raimundo Nieto García y don José García Gil.

Alhabia.—Don José Ramos Romero, don José Sánchez Argosto, don José Sánchez Vivas, don Francisco García Colacios, don José García Parra y don Raimundo Amat Viciana.

Castro.—Don Antonio Egea Ortega, don Ramón Carballo Carballo, don Manuel Martínez Romero, don Serafin Nieto Rodríguez, don Pedro Martínez Nieto y don Juan Martínez Nieto.

Doña María.—Don Eladio Lao Ayala, don Miguel Castillo Espinosa, don Juan Raquiel Pastor, don José Zamora Díaz, don José García Zamora y don Juan Martínez García.

Escúlar.—Don Arturo Pastor Ortuño, don Francisco Santander Giménez, don José Ortuño Pastor, don José Giménez Pastor, don

Florián Valverde Pastor y don José Pozo Ortuño.

Fiñana.—Don Jesús Tristán Salvador, don Francisco Nancieres Giménez, don Joaquín Aguilera Ocas, don Sebastián Moreno Baines, don Nicolás Baines Letorre y don Manuel Díaz Morales.

Geragal.—Don Juan González Espiner, don José Herrada Valverde, don Juan Urrutia Cano, don José M. g.ña, García, don Luis Magaña García, don Miguel Magañas Angeles, don José Espinar Espinar, José Guisjarro Pérez, don Juan Cermona León, don Juan Membrive Ruiz, don Antonio Zamora Joya y don José Cuadra Ruiz.

Nacimiento.—Don Daniel López Moreno, don Francisco Beltrán Baines, don Antonio Martínez Parra, don Lucas Martínez Ibañez, don Emilio López Gutierrez, y don Juan López Herrada.

Ocaña.—Don Juan Martínez Martínez, don José Gómez Aguilar, don Francisco Hernández García, don Juan Lázaro Ramos, don Domingo Moya Alonso y don Juan López Hernández.

Olula de Castro.—Don Manuel Escoriza Pérez, don José Miralles Egea, don José Segura Sobrino, don José Martínez Martínez Merquellio, don Bonifacio Fenoy Martínez y don Francisco López Romera.

Santa Cruz.—Don Luis Sánchez Gil, don Julián Giménez García, don Francisco Martínez Rodríguez, don Enrique Beltrán, Beltrán, don Luis Gil Soriano, y don Francisco López Martínez.

Tabernas.—Don Rogelio Fernández Martínez, don Antonio Cornejo Ruiz, don Emilio Plaza García, don Gabriel Martínez Sánchez, don José Rodríguez Plaza y don Ramón Boscá Jurado.

Veliche.—Don Antonio Miranda Acedo, don Ramón Martínez Escoriza, don Ramón Martínez Sola, don Joaquín García García, don José Moreno Cermona y don Félix Carmona Ruiz.

EN LA AUDIENCIA.

Alarde de causas

Ayer mañana se celebró en las dos Secciones de esta Audiencia, el alarde de las causas que han de verse por el Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del año entrante.

El número de las causas ascienden a 29, por los delitos de falsedad, rapto, parricidio, asesinato, homicidio, robo y violación.

Señalamiento para mañana

Causa del juzgado de Vélez Rubio, contra Pio Torrecillas Navarro y Angustias Navarro Navarro, sobre disparo y lesiones.—Abogado, don Antonio García García; procurador, don Eduardo Moreno.

EN LA AUDIENCIA.

NUEVAS PRUEBAS

El submarino «Isaac Peral», construido en Quincy, por la Fire Rines Shipbuilding Corporation, por cuenta del Gobierno español, ha realizado las pruebas preliminares, que han sido muy satisfactorias.

El submarino se sumergió hasta una profundidad de mas de ciento cincuenta pies, que era el límite estipulado en el contrato. Su marcha en la superficie del agua es de mas de quince nudos, y de diez y medio cuando está sumergido.

Hechas las pruebas, el «Isaac Peral» se dedicará algún tiempo a diferentes ejercicios en aguas de Cape Cod, para que la tripulación española se familiarice en su manejo.

La entrega oficial ha tenido ya lugar.

Accidentes, Incendios, Vida. TEODORO FERNANDEZ Bulevar, 79.

En el Ayuntamiento.

ORDEN DEL DIA

Ha aquí los asuntos que se tratarán en la sesión que mañana celebre el Ayuntamiento:

Presupuesto para la instalación de la farola que se ha desmontado en la plaza de la Catedral, en la plaza de Bendicho.

Factura de Romero Hermas, de 160 pesetas, por 1 000 kilos carbon huila para el Parque de desinfección.

Oficio del auxiliar de Secretaría don Antonio Gomez, solicitando un mes de licencia.

Factura de don Tomás Pérez, de 50 y 146 pesetas, por material para aceras y pavimentos de la misma.

EN LA CAMARA

Elección de vocales

Anteanoche se reunió la Cámara Oficial de Comercio de Almería para ocuparse de varios asuntos pendientes y especialmente para la elección de vocales del Consejo de Fomento, por haber cesado en dichos puestos los señores don José Oihuela Calvo, como propietario y don José Sánchez Picón, su piente.

En sustitución de los citados señores fueron elegidos los señores don Francisco Javier Cervantes, como propietario, y don Eugenio de Bustos Gonzalez, suplente.

También se dió cuenta de un escrito de don Rafael Navarro, interesando que la Cámara nombra dos representantes para que conocieran de su proyecto de flota con destino a la exportación de frutas de esta provincia, siendo nombrados don Juan Morata Cano y don Francisco Escobar Rubio.

OTRA REFORMA.

La ley Electoral

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley reformando la Electoral:

Artículo 1.º El párrafo octavo del artículo 11 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 quedará redactado en los términos siguientes:

«Serán presidentes de las Juntas municipales el juez municipal, y en donde hubiese más de uno el de mayor edad».

El párrafo tercero del art. 12 de la misma ley quedará redactado en la forma siguiente:

Cada dos años, en los quince primeros días del mes de Octubre, los jueces presidentes notificarán al gobernador y harán públicos los nombramientos de los individuos a quienes corresponda formar parte de las Juntas durante el próximo bienio.

Art. 2.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 3.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 4.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 5.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 6.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 7.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 8.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 9.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 10.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 11.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 12.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 13.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 14.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 15.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 16.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 17.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 18.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 19.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 20.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 21.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 22.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 23.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 24.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 25.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 26.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

Art. 27.º En el plazo de veinte días, desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en sus funciones de presidentes de las Juntas municipales del Censo los vocales de las Juntas de Reformas Sociales que actualmente desempeñan este cargo, y entrarán a sustituirlos los respectivos jueces municipales».

UNA VISITA.

Lo del alumbrado

Una Comisión del Círculo Mercantil, visitó ayer mañana al Alcalde señor Pérez Cordero, para darle cuenta en nombre del comercio e industrias, que tienen acordado cerrar desde primero del año próximo a las seis de la tarde.

El objeto de dicho acuerdo es solo conseguir consumir poco o ningún fluido eléctrico y de gas, en vista de la subida que ha hecho la Sociedad Lebon. Además le pidieron al Alcalde que se hicieran cumplir ciertas condiciones del contrato que existe con Lebon y los artículos de la Ley sobre alumbrado.

El señor Pérez Cordero les contestó que ya sabía el comercio y el vecindario en general, su actitud en lo del alumbrado, estando dispuesto a que se hiciera cumplir el contrato y la Ley. También expuso el señor Pérez Cordero a la Comisión, que procurará por todos los medios que le dá el cargo, de que se lleve a efecto la reciente Real orden sobre disminución de alumbrado.

Los comisionados salieron satisfechos de la entrevista con el Alcalde.

«Boletín Oficial»

EXTRACTO DEL DIA 15.

Admisión de registros mineros.—Anuncio de subasta de pastos en la Alcaldía de Bacares.

Edictos de las juntas municipales del Censo electoral de Félix y Cuevas.

La Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Granada da cuenta de los señores que han solicitado el cargo de juez municipal de Gádor.

Continuación de la lista de adjuntos que han de formar parte de los tribunales municipales en los partidos de Gérgal y Huércal Overa.

Requisitorias y edictos municipales.

Tarifa de arbitrios extraordinarios confeccionada por el Ayuntamiento de Nijar.

AUTORES DE ROBOS

«Pájaros, detenidos»

La Guardia civil ha detenido en esta capital, a dos pájaros llamados Julio Maldonado Manrique () Orland y José Padilla Nuñez () Carbonero, autores de los siguientes robos:

De la fabrica de albayalde, que en la carretera de Granada posee la señora Viuda de don Luis Gay, 30 arrobas de plomo.

Después de este hecho, robaron también de un carro que había en la plaza de la Constitución una caja de huevos, que vendieron a Felipe Segura, dueño del establecimiento «El Imperial», en 40 pesetas.

Además se ha logrado averiguar por la Guardia civil, que el señor Julio, robó hace varias noches otros efectos en un almacén de pieles que tiene en la carretera de Granada, Francisco Rodríguez Román, vendiendo aquellos a un dependiente de don Andrés Sarebia Gomez.

La caja de huevos fué recuperada, encontrándosele el Julio 12,50 pesetas.

Los dos caballeros ingresaron en la cárcel a disposición del juzgado.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían ayer: Hospital: varones, 85; hembras, 82. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9; Manicomio: 101 y 68. Total, 625.

Hospital provincial.

Médico: don José Cordero Sorro. Practicante: don Sinforiano Rebollo. Retén, de 3 a 5: practicante don José Gil Segura.

Movimiento carcelario.

Han ingresado en esta prisión, Juan Herrada Mian, Miguel Segura Callejo y Arturo Palomares Pérez, y fué puesto en libertad, José Quero Gonzalez. En conducción a Sevilla salió ayer Juan Salinas Muñoz.

La situación era de 57 hombres y 3 mujeres.

DE CORREOS.

De interés para el público

Parécenos conveniente llamar la atención de las personas que sostienen correspondencia con las plazas de Ceuta y Melilla, sobre que las cartas ordinarias que dirijan a esas poblaciones, deben ser franqueadas con sellos de a «quince céntimos», cual si fuesen a cualquier otro punto de la Península y no «con el de diez» como viene aconteciendo en multitud de casos diarios.

De este error resulta pérdida de fechas en perjuicio de la correspondencia misma y un trabajo para los funcionarios postales, de que a poco costa puede librarse.

Fundamento de tal equivocación debe ser la errónea creencia de que siendo el franqueo de las cartas ordinarias que se envían a los poblados de la Zona española de Marruecos el de diez céntimos, se considera a Ceuta y Melilla comprendidas en la misma dominación por la situación de plaza africana.

Y ya que de este particular nos ocupamos, bien es indiquemos, por lo que pueda convenir a muchos interesados, que a las localidades instaladas en la región africana sometidas al protectorado de Francia, ya repetidamente citadas y conocidas, deben remitirse las cartas ordinarias con la tasa o sello de 25 céntimos, como extranjeras, en el peso de veinte gramos, habiéndose modificado la organización postal que ha venido imperando, hasta la declaración de internacional aplicada, a giros postales y correspondencia para dicha zona francesa.

Hasta esa época bastaba aplicar el timbre de diez céntimos a toda la región marroquí, dominada por Francia y España.

Tomen buena nota de todo ello nuestros lectores.

DE TEMPORADA

Novedades y adornos para trajes de señoras.

Se ha recibido extenso surtido en EL FENIX

Escamez y Morillas. Tienda 4, Almería

TEATRO

En Variedades

Punción para hoy:

Primera sección (sencillo), a las 5, «El fresco de Guy».

Segunda sección (sencillo), a las 6, «El bueno de Guzman».

Tercera sección (sencillo), a las 8:30, «Flor del campo».

Cuarta sección (triple), a las 9:30, «El Rey que robó».

ESTAMOS A TIEMPO

Los municipios.

Estamos en la fecha obligada en que los municipios españoles, en el mandato imperativo de la ley, confeccionan sus presupuestos.

En esta época, como en ninguna otra del año, los concejales de la mayoría de los Ayuntamientos españoles, ven clara, definitivamente, la ficción de que viven las haciendas locales, aherrojadas y constreñidas en su expansión por una ley municipal anticuada y tiránica, que mata en flor todas las iniciativas, entregando a los municipios cruelmente atados a los pies del Poder Central, de cuyas migajas y favores viven.

Llegan los meses de Noviembre y Diciembre, y ciaman los Municipios, llenos de desesperación ante su vida mísera, que les impide seguir la marcha progresiva de estos modernos tiempos, en que el Municipio debe ser todo frente a las demás organismos oficiales del Estado.

Los presupuestos municipales no tienen en nuestro país el contenido ideológico de quienes confían al Ayuntamiento, la misión de regularizar servicios de carácter comunal que, rindiendo ingresos al Erario de la localidad, benefician a sus habitantes a la vez.

modernos tratadistas de Derecho municipal,

Los ensayos realizados han sido fructíferos, pero las haciendas locales, faltas de ingresos, que la carencia de fuentes de riqueza propias a acarrer, no han podido acometer la salvadora obra con aquel empuje que las necesidades demandan.

Para municipalizar cualquier servicio, se ha echado siempre mano del crédito: sabido es que lo limitado que éste es para nuestros Ayuntamientos, impide que se hagan grandes cosas.

Pero, ¿qué duda cabe que este es el único remedio capaz de aliviar en algo la situación de nuestros Ayuntamientos?

Para llegar a imponer esta política salvadora, se precisa que la reorganización de las haciendas locales sea un hecho, al que vaya con toda decisión y valentía el Estado, principal causante de que el régimen del déficit se haya entronizado en la liquidación de los presupuestos municipales.

En los actuales momentos pugnan en contienda empañada con el Estado, cuya representación más alta no quiere desprenderse de fuentes de ingresos, los municipios españoles, y especialmente el de Barcelona.

¿Quién triunfará? Hemos de convenir que la situación del Tesoro no es la más propicia para que haga sacrificios.

Pero si la reorganización de la Hacienda es un hecho para fecha próxima, el fortalecer el patrimonio provincial y municipal debe ser el complemento del corolario.

Y esta labor, sólo se hará el día que todos los municipios digan a una: ¡Quiero!

El problema de las subsistencias.

El pescado

Dos comisiones que entienden en la cogida y reventa de pescado, visitaron ayer mañana al Alcalde señor Pérez Cordero.

Una fué de los verdaderos pescadores, los cuales se quejaban de que los negociantes y acaparadores quieren pagarles el pescado a dos precios, uno para el Mercado de la capital y otro para el de transporte. Dijeron los pescadores que se hallan dispuestos a entregar todo el pescado que haga falta al vecindario.

El Alcalde tomó buena nota de todo ello y apuntó en su célebre cartera.

La otra comisión fué de los negociantes, los que insistieron en los crecimientos de los días anteriores.

El Alcalde tomó también buena nota y apuntó, pero en esta entrevista con más decisión, porque las palabras se las lleva el viento.

Vendedores ambulantes

En vista de la insistencia de los vendedores ambulantes para que el Alcalde les concediera permiso para expender patatas por las calles, dicha autoridad accedió a ello, con la condición de que ese artículo sea expendido el kilo a 20 céntimos las coloradas y a 15 las menudas.

Ya sabe el vecindario que no deben pagar las patatas a mayor precio que el señalado arriba.

Los huevos

Y respecto a los huevos, ayer siguió la venta por cuenta del Ayuntamiento, pues los negociantes y acaparadores no ceden en expenderlos al precio señalado por la Junta de Subsistencias.

Hasta ahora el público no escasea de dicho artículo, aunque alguna parte de éste no pueda en ciertas horas adquirirlo, por la aglomeración que reina en el sitio señalado para la expendiduría.

Junta de Subsistencias

Nuevamente se reunió ayer la Junta provincial de subsistencias, continuando la labor que tiene emprendida desde hace muchos días.

ción Correos de Africa, don Juan Martínez.

—Ha regresado de Málaga el eniente coronel, jefe de esta Comandancia de la Guardia civil, don Vicente Morales León.

—Procedente de Bilbao ha llegado a Almería, el comerciante don Crispulo de Laburu, acompañado de sus hijas.

—Después de larga estancia en la corte, ha regresado a Almería, el segundo comandante de Marina de este puerto, don Alfredo Saralegui.

—Ha regresado de Valencia el representante de la casa frute Manch y Compañía de Londres, don Victor Cazeaux, en unión de su señora.

—En el tren correo de ayer regresó de sus propiedades de Guadix, donde ha pasado larga temporada, la señora doña Gracia Abellán de Lagarde, acompañada de sus hijos y de la señorita Rosalia Rodríguez Ferrer.

—Ha regresado de Madrid, el ingeniero director de la Fábrica del Gas, don Vicente Manuel Gil.

Movimiento marítimo

Día 16

Entradas.

Vapor «Cabo Quejo», de Málaga, con 7 pasajeros y carga general.

Idem «Torre del Oro», de Cartagena, con 24 idem idem.

Despachados.

Vapor «Cabo Quejo», para Cartagena, con carga y pasajeros.

Idem «Torre del Oro», para Málaga, con 27 idem idem.

Balandra «Manuel Sibba», para Melilla, con carga.

Agua de Insalvus

Insustituible para el estómago. Dos botellas 1'65 pesetas. Depósito, café Suizo.

GACETILLAS

Multas gubernativas.

El Gobernador civil señor Testor, continúa imponiendo multas a la gente que no anda como es debido.

Ayer multó en 75 pesetas a los caballeros Antonio Palomares Pérez () El Arturo, Miguel Segura Calcejon () El Robasillas, Alfredo Orta Gálvez y Juan Herrada Milán () El Quincalero, los cuatro rateros de profesión, que pasarán las próximas festividades de Pascuas en la cárcel. También multó en 50 pesetas, a Juan Sánchez Fernández, por promover escándalo e insolentarse con la Policía.

Para médico titular.

En el Ayuntamiento presentó ayer un escrito el joven médico don Manuel Vazquez Villasanté, solicitando una plaza de médico titular que se encuentra vacante.

Si una señorita

en la flor de la juventud está pálida, ojerosa, inapetente, tose, se cansa al menor esfuerzo, tiene náuseas, vómitos, desarreglos en el cambio de edad, use el Jarabe Hipofosfito Salud, y al poco tiempo recobrará el color de sus mejillas, la actividad y la alegría, 25 años de maravillosos resultados.

Los presupuestos.

Ayer tarde se reunieron en el Ayuntamiento, los señores que fueron designados para la revisión del presupuesto municipal, por la Junta de Asociados.

Continuaron su labor, haciendo algunas variaciones, aunque de poca importancia, de las que se dará cuenta en la reunión de dicha Junta

Registro minero.

Por don Onofre Ortega Torres, se solicitó ayer en este Gobierno civil la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Jerusalén», número 33.823, paraje Cerro de la Molineta, término de Alhambra.

Para curar las enfermedades crónicas, se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones. Ser inofensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago e intestinos y no perjudica, aunque se use años seguidos.

Club Náutico.

Esta tarde a las cuatro, tendrá lugar en el local del laboratorio de la Sociedad Oceanográfica y de deportes náuticos, sito en el antiguo almacén de Efectos Navales, Junta general de dicha Sociedad, para tratar de asuntos de gran interés

GRAN DEPOSITO DE HARINAS

Precios de Fábrica

Sociedad Anónima Romero

ANDÉN DE COSTA, 46.-ALMERIA

Pedid listines de precios.

CARBONES

Fragua-Cardiff-Antracita

ALMACENES

Pescadores 3 y 5.

ROMERO HERMANOS

Boulevard 48

La Compañía Villaregut.

Esta tarde dará una función en la plaza de toros, la compañía del célebre artista Villaregut, que tan conocido es de nuestro público.

Se realizará la ascensión de un globo, en el que hará tan arriesgado trabajo el capitán Vicenti.

Además, la compañía hará otros variados trabajos.

Justa petición.

Una comisión del Club Náutico, solicitó ayer mañana del señor Alcalde se le abone el importe de los varios premios concedidos por el Ayuntamiento, con motivo de las regatas celebradas en la última feria.

El señor Pérez Cordero ofreció conferenciar con el Presidente de la Comisión de festejos señor García del Moral, que es quien tiene el encargo del pago de esos premios.

Conducción

Por el Gobernador civil se ha ordenado la conducción, del recluso en la cárcel de Berja, Tomás Suarez Martínez, a Veiz Rubio, a disposición del Juzgado de este último partido.

Detenidos.

La Guardia civil ha detenido en la villa de Tabernas, a Jesús Rodríguez Lopez y Rafael Usero Harrod, que se hallaban reclamados por el Juez de instrucción del partido de Gérgal.

Profesor de Geografía.

En las oposiciones que acaban de terminar en Madrid para cátedras de Geografía de las Escuelas Normales, ha obtenido el primer lugar, habiendo elegido la de Almería, el profesor don Serafín Cid Mesa.

Máquinas de escribir.

Underwood, Smith Premier, Remington, Smith Bros, nuevas a mitad de su valor.—¡Verdadera revolución en los precios!—¡Llegó por fin lo esperado tanto tiempo!—¡Vidat los Almacenes de Maquinaria y Material eléctrico de Guillermo Herrera, Conde Ofalia, número 12.—Almería.

Se alquilan

Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico, con cinco alcobas, gabinete, sala, comedor, despensa, cocina, cuarto de criadas y lavadero.

En esta imprenta informarán.

Aimendros.

En el pueblo de Gador se venden a 0'50 céntimos ingertos y a 0'25 sin ingertar.

Para informes y pedidos, dirigirse a don Francisco Trujillo.

Grains de Vals

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis uno o dos gramos al conar. Venta en Farmacias.

Las aguas minerales VICHY-ETAT son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. VICHY HOPITAL (estómago); VICHY CELESTINS (rinitis); VICHY GRANDE-GRILLE (hígado). Son insustituibles.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY—Stos. Francos de Sena, Fioriano y comps. mrs.; Lázaro, ob. y Begga y Olimpiada, viudas.

La misa y el oficio divino son de la dominica 3.ª de Adviento con rito semidoble y color morado.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Mercedes, en Santiago.

PARA MAÑANA—Ntra. Sra. de la Esperanza o de la O. Stos. Rufo, Zóstmo, Quinto y Simplicio, mrs. y Gracian, ob.

La misa y el oficio divino son de Ntra. Sra. de la Esperanza, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—La Perísima Concepción, en Santiago.

CULTOS—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas, rosario a la oración.

Sarna

Sin embargo la cura rápidamente el Antisárnico Martí, 2'50 franco. Su consumo es extraordinario por sus maravillosos resultados. Depósito, farmacia Romero, Paseo del Príncipe, 87.

¡A LAS SEÑORAS!

Sólo por muy pocos días, acaba de llegar a esta plaza la muy renombrada sombrerera Granadina, señorita Mercedes Siles Reina, con un variado y elegante surtido en sombreros de gran novedad, ofreciéndoles su domicilio, RUEDA LOPEZ, 9.

A VISO

El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que había instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde enostrará el público un gran surtido en Joyería, Optica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.

Se compra plata, oro y a hajas.—Se hacen composturas

PEREZ Y SANTOS

Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

Como se crían robustos los niños

Con GLAXO, la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que es el único sustituto de la leche materna. Pregúntelo a los señores médicos y a los muchos miles de familias que lo usan. Evita y cura la diarrea e impide los trastornos de la dentición.

Usese el biberón «GLAXO», modelo de higiene y fácil alimentación. El GLAXO es maravilloso como alimento de enfermos y principalmente los del estómago e intestinos, a los que siempre alivia y muchas veces cura.

De venta en Farmacias, Droguerías y Tiendas de Comestibles. Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos, Sebastián Fauler & C.ª, 44, Montera, Madrid.

Informes, Manuel García Zamora, Federico de Castro 12, (antes Encantada) Almería.

Talleres de muebles.

Los almacenes y despacho de muebles y tapas, de los herederos y hermanos de José Martínez Herrera, han sido trasladados a los Talleres de la calle de Eguilior. (Paseo de la Estación), lo que tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Las Cortes.

Madrid, 16.

En el Senado.

A las 5 y 20 comenzó esta tarde la sesión de Senado, presidida por el señor García Prieto.

Fue aprobada el acta de la anterior.

El señor Sánchez Tola pidió varias aclaraciones sobre el impuesto de inquilinato.

El ministro de Instrucción pública señor Burell, coniesió que transmitiría el ruego al jefe del Gobierno señor Conde de Romanones.

Después comenzó la discusión de presupuesto extraordinario de Gracia y Justicia.

El señor Arzobispo de Tarra gona pidió que el sueldo mínimo sea de mil pesetas, para el clero rural, que ya se ha dignificado con los maestros y veteranos.

El ministro señor Avarado, prometió que el Gobierno ha a cuanto pueda, pues ahora era oportuno discutir sobre el Concordado.

Enseguida se levantó la sesión.

En el Congreso.

Antes de comenzar la sesión del Congreso, había bastante animación.

Dió comienzo a las 3 y 15, presidida por el señor Villanueva.

El señor Cambó espuso una interpelecion sobre el propósito que tiene el Gobierno de acordar la sesión permanente. Dijo que el problema de los presupuestos tiene dos soluciones, la prórroga de los vigentes o la sesión permanente. Esta—añadió—constituiría una violación imperdonable para discutir las trascendentes reformas de los ramos de Guerra, Instrucción pública y Fomento, lo cual quebrantaría el crédito parlamentario. Manifestó que no crea

se agravie la constitución, autorizando la vigencia de los actuales presupuestos hasta aprobar los nuevos.

El ministro de Hacienda señor Alba, acogió los propositos reconstitutivos del señor Cambó y que era conforme en lo de la desventaja de la sesión permanente, pues en los actuales momentos de emergencia política, añadió que era imposible aceptar una fórmula sin la vigencia y asentimiento unánime de la Cámara.

Afirmó que en el mes de Enero se reanudarán las sesiones y que en caso contrario abandonaría el Gobierno.

(Aplausos de la mayoría e inausos de algunas minorías).

El señor Dato manifestó que respetuoso siempre con la Constitución, crea que abreviando los debates sería posible aprobar los presupuestos. Propuso que se incorporare a los presupuestos actuales, parte de lo ya aprobado para que rijan desde primer o de Enero, añadiendo que en último caso aceptaría la fórmula del señor Cambó, declinando su responsabilidad.

El señor Maura espuso que no es escusado la fecha de 31 de Diciembre lo que le impide interrumpir la obra de la reconstrucción. Propuso un proyecto, y es reproduciendo el actual presupuesto que regira hasta que se apruebe integramente el presupuesto que se discute con los proyectos complementarios.

El señor Dato no se mostró conforme porque la prórroga sería atenta a la Constitución.

El señor Maura hizo algunas aclaraciones.

El señor Cambó dijo que estaba conforme con una u otra fórmula, pues le bastaba como garantía la palabra del señor Alba de que la Cámara reanudaría sus sesiones en el mes de Enero.

Los señores Alvarez (don Melquiades), Llosas, Nougues y Lerroux, aceptaron la fórmula.

Los señores Nougues y Lerroux, advirtieron que persistirían en la obstrucción hasta que el Gobierno rectifique lo del clero rural.

El señor Alba anunció que notificaría al señor conde de Romanones la fórmula acordada, diciendo despues que estaba satisfechísimo del patriotismo de las minorías.

(Desfilaron por el banco azul muchos ministeriales y otras fracciones, felicitando al señor Alba).

Este leyó despues un proyecto de crédito para los damnificados por las últimas tormentas desencadenadas en Levante.

Seguidamente se levantó la sesión.

Otras noticias.

Madrid 16.

Lo de Portugal

Comunican de Lisboa que reina en aquella República un verdadero conflicto.

Dicen que se halla preparada la Marina para desembarcar si es preciso.

Añaden que el Diputado camachista Moura, intentó que se le pusiera en libertad, alegando la inmunidad por el cargo que ocupa.

A pesar de esto se le ha negado la libertad.

De acuerdo

Ha llegado hoy a Madrid monsieur Goureaud, quien a poco conferenció con el ministro de Estado señor Gimeno, mostrándose ambos de perfecto acuerdo en los asuntos que respectan a Marruecos.

Es completamente inexacto que trataran de las armas que dicen facilitó el Raisuli a los kabileños para atacar a los franceses.

Otro viaje del Rey

Pasado mañana lunes saldrá el Rey para Santa Cruz de Mudela.

BOLSA

4 por 100 interior	74 80
4 por 100 amortizable	95 95
5 por 100 amortizable	87
Londres a la vista	22 06
París a la vista	79 10

Comentarios—Alba y Romanones—¿Qué pasa?

En los pasillos del Congreso, cuando terminó la sesión, se hacían muchos comentarios sobre lo ocurrido en aquella Cámara esta tarde, a lo que se le daba mucha importancia.

Los comentarios eran favorables para el señor Alba y en sentido contrario para el conde de Romanones.

El señor Alvarez (don Melquiades) afirmaba que la Cámara había demostrado más confianza en la palabra de Alba que en la de Romanones, quedando el primero erigido Presidente del Consejo.

Los amigos del conde de Romanones, afirmaban que el señor Alba había hipotecado su pelaje.

Más de Portugal

Comunican de Badajoz que reina tranquilidad en Portugal.

Los trenes llegaron, recibiendo se a los correspondientes.

No ha dimitido

Se ha dicho esta noche que el ministro de Instrucción pública señor Burell había presentado la dimisión del cargo.

El señor Burell interrogado por los periodistas a última hora, contestó que era completamente inexacto, pues no tenía motivo alguno para dimitir.

Otra conferencia

El general Goureaud ha celebrado otra conferencia con el jefe del Gobierno señor conde de Romanones.

Ignorase de lo que trata. an. Consejo de ministros

Es probable, que mañana a pesar de ser domingo, se celebre Consejo de ministros. Asegúrase que de dicho Consejo

saldrá algo que aclare la situación política.

PERDEN

Libras esterlinas oro
El día 16 de Diciembre de 1916
PAGARON A PESETAS 25
Sociedad Anónima Romero
Paseo del Príncipe número 10.

A. Ramírez Sánchez

Médico especialista en las enfermedades de la
Nariz, garganta y oídos.
Obispo Orberá 24. Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5.

Se alquilan

En Huércal, un hotel llamado «Bella Vista», próximo al ferrocarril y a las carreteras de Pechina y general, y una casa en Almería junto al mar y lindando con la «Molineta».

Informarán, despacho del abogado don Sixto Espinosa, Emir, 10.

DOCTOR MANUEL MARÍN

Ceulista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americanas.

CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

PUERTA DE PURCHENA, 3

MOSAIOS ROTERO.

Fábrica pavimentos hidráulicos

DE

EDUARDO LOPEZ

Calle de Granada 87

Turriones.

Ha llegado a esta capital el conocido turroneiro Miguel Lorente, y trae riquísimas y variadas clases de pasteles de Gloria y cascas de Valencia.

También trae peros frescos y aceite de almendras dulces.

Paseo del Príncipe 8, al lado de la droguería «El Arco iris».

Compañía Transatlántica de Barcelona

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Vapores correos españoles.

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de Africa, Fernando Poó, Suez, Aden, G'olombo, Singap'ore y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos

EL TRIUNFO

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Gran establecimiento de drogas y productos químicos. Especificos nacionales y extranjeros. Aguas minerales, Ortopedia y artículos de goma.

Carburo, Zotal y Aceite de hígado de bacalao puro y fresco.

Perfumería española y extranjera

Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchena) Almería

Cemento portland "Asland"

Es el mejor y por ello el más resistente y el que más mezcla admite.

El Estado lo exige para sus obras

Depósito exclusivo en Almería

CASA FERRERA, Martínez Campos, 17 y 19.

Se venden en Dafias

1 000 rai-gales ingertos de planta legítima uel país para uva de calidad superior.

Informes: don Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, 14, Almería.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL

Doctor R. GARCIA LANGLE

de la Beneficencia municipal

Profesor del Instituto Rubio y ex-

Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

IDE 3 a 5. Puerta de Purchena 2

Se venden

3.000 rai-gales legítimos del país para fruta de calidad superior.

Informes: Estanco del Paseo del Príncipe, número 16.

Gran existencia en plantas.

En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos.

Tubérculos y semillas.

Tierra de Brezo a 1'50 pesetas arroba.

No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Capel Alvarez, Almería.

Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO.

De 2 a 4, calle del Cid, número 7

ALMERIA

Imp. de La Crónica Meridional

Grandes Almacenes de S. José DE JUAN MORATA

CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada.

ESPECIALIDAD EN PAÑERÍA A PRECIOS BARATISIMOS

Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En paletaría hay lo más elegante y clases buenisimas aprecio de fábrica. Terclopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto. En confecciones hay más nuevo y elegante. Corsés formas nuevas, desde dos pesetas. Lanas a cincuenta céntimos vara.

PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

AGUA MINERAL
natural
PURGANTE
DE
LOECHES

PEÑAGALLO

DEPURATIVA
Antiartritica
Antiherpética.

Pida Vd. botella de una dosis.--Oficinas: Montero 29, Madrid.

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Horticultura y Arboricultura Valenciana

Grandes Establecimientos de E. Veyrat Hermanos,
HORTICULTORES

Camino de Algirós y calle del Mar, número 42, Valencia.

Para la presente temporada de plantaciones, en invierno de 1917, se dispone de un surtido completo y en cantidad de árboles frutales, en variedades selectas para jardines, mercados y de exportaciones. Especialidad de almendros de varias clases. Albarricoqueros y ciruelos, para terrenos de secano y regadíos. Perales. Manzanos. Melocotoneros, etc. Olivos ingartados. Naranjos. Limoneros; algarrobos, etc.; árboles de sombra; rosales; plantas de adorno de jardines y habitaciones. Semillas de todas clases en flores legumbres-farragoras. Pinos. Eucaliptos, etc. Al por mayor: Alfalfa. Remolacha. Cebolla de embarque. Melones valencianos. Se remiten catálogos gratis a quien lo solicite.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes.

a Melilla, los domingos, a Almería,

los miércoles, y a Barcelona, los

abados.

Consignatarios en Barcelona: se-

ñores Domenech y Cert Herma-

nos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios: en Melilla señ-

ores David J. Melul, Sucesores Me-

lul y Levy.

Consignatarios en Cimeria: se-

ñores Verdejo Hermanos, Paseo

del Malicón número 28.

Nota.—Este vapor tiene estable-

cida en Cimeria una Agencia de

reexpediciones para hacer seguir a

Barcelona y Melilla las mercancía.

que se reciben del interior, o vice-

versa.

Otra.—Los jefes de las gestacio-

nes del Sur quedan encargados de

transmitir telegráficamente al Con-

signatario de este vapor en Alme-

ria para que se reserve pasaje a

Barcelona y a Melilla a los señores

viejeros que lo solicitan.

ALMERIA

1mo de la CRÓNICA MERIDIONAL

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . .	id. 5'00
Extranjero idem	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad,

Las esquelas de defunción y aniversario se admiten hasta las cuatro de la mañana.